

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO I

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Domingo 5 de setiembre de 1880

Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 18



D. FRANCISCO SAFONT GARCES

FALLECIO EL 6 DE SETIEMBRE DE 1879.

Todas las misas que se celebren mañana en el altar de Nuestra Señora del Carmen de la iglesia parroquial de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Su esposa, hijo, hijo político y demás familia, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguno de aquellos actos.

(No se reparten esquelas.)

Una pincelada histórica.

El Clamor de hoy de seguro que tomará la trompa épica, subirá sobre el tripode, y con esos aires de pedagogo que se dá, acumulará unos cuantos nombres propios y los salpicará con denuestos procurando de esa manera salir del paso: que ese es el medio más ingenioso que tiene para probar que los que aquí monopolizan el dictado de demócratas no fueron empleados juntos con el Còsi en 1868. Pero tenemos la ventaja que eso aquí es por demás sabido, y poco nos importan las declaraciones que en contrario sentido pueda hacer el colega.

En lo que verdaderamente no sabemos á quién dar la razon es en aquel debate que aquí se inauguró en 19 de noviembre del año indicado en que el comité monárquico-democrático en un manifiesto dirigido á los liberales castellonenses, decía lo siguiente: «Nuestra bandera es el manifiesto de coalicion electoral de Madrid, firmado por los señores Olózaga, Rivero, Rios Rosas y otros ilustres patriotas», siendo autorizado este escrito por algunos *cosieros* y radicales entre los que figuraba el gefe de ellos. Y por otra parte, en 21 de la misma fecha y año, el gefe del comité republicano federal, en una hoja que se publicó con el título de *A los demócratas de Castellon* manifestaba sus opiniones con las siguientes palabras: «Circula por esta poblacion un escrito dirigido á los liberales castellonenses en que se les convoca para elegir un comité electoral en los dias 21 y 22 de los corrientes y cuya bandera es el manifiesto de coalicion electoral de Madrid, el que en opinion de los firmantes, es un verdadero simbolo de creencias democráticas. Esta afirmacion y la deplorable circunstancia de que figuran en dicho documento las firmas de dos individuos de nuestro comité demócrata nos obligan á dar francas explicaciones.

«No comprendemos lo que quie-

ren ni lo que piensan estos *nuevos demócratas* ó *neo-demócratas*. Querrán decir los neos demócratas que son á la vez monárquicos y demócratas ¡cómo! ¿Es posible tener á un tiempo dos opiniones políticas? Ya veis, pues, demócratas de Castellon, que la palabra demócrata-monárquicos, es una palabra absurda; estad prevenidos contra esa denominacion, y sabed que los que así se titulan *no son* verdaderos demócratas.

«Por eso, nosotros, al saber que algunos individuos que fueron de nuestro seno y que acababan de firmar el manifiesto republicano aceptaban la monarquía, hemos creído que no eran *verdaderos demócratas*: así es, que su salida del comité no ha sido una escision sino una *purificacion*.» Y concluía el escrito con un viva á la federal.

Ahora bien: ¿saben nuestros lectores quién era el presidente que con tal entereza sostenía el federalismo? pues era el Sr. Gonzalez Chermá, que increpaba llamando *neo-demócratas* y *falsos demócratas* á los señores Asensi y Valero que juntos con D. Antonio Carruana y el director de nuestro periódico, sostenían los principios del gobierno provisional como elementos liberales que representaban aquella situacion.

En 22 de mayo de 1870, el nuevo comité republicano federal de esta provincia publicaba otro manifiesto que firmaba como presidente el Sr. Gonzalez y el señor Campos como secretario, proponiendo á los republicanos y comités que se adhiriesen al pensamiento de la república democrática federal.

Mas no bastaban aun todas estas protestas de federalismo; habia que preparar la coalicion federocarlista, y no podia entrarse en ella sin pláticas tiernas y quejumbrosas que ablandasen el duro corazón de los ultramontanos, al mismo tiempo que se hiciesen duros cargos á un gobierno democrático; y entonces, el mismo comité, en 25 de octubre de 1870, en otro manifiesto dirigido á los elec-

tores firmado tambien por su presidente, entre otras cosas decía: «¿Y quiénes son los que trabajan sin interés personal para redimir á esta infortunada España? Los republicanos, si, los republicanos y unos cuantos hombres de buena fé que sueñan porque quieren, otros hombres con un Carlos VII á quien no conocen, y lo que es más doloroso, que tampoco conocen la escuela que solo pretenden restaurar los que manejan al Terso. Si, carlistas que sois dignos, los republicanos que os aman como á *hermanos en Jesucristo* protestaron á su tiempo contra la crueldad de nuestro gobierno ensañado con el vencido y con el vencido solo culpable por *ilusos*.»

Pero se acercaba la hora de la redencion de España, como pintorescamente se decía, y, el 3 de marzo de 1871, el mismo comité democrático federal publicó otra alocucion á los electores de la provincia tratando de justificar la coalicion carlo-federal donde se decía: «Vayamos pues á las urnas sin renunciar á nuestra bandera, pero con un pensamiento, á saber: la revocacion del acta de eleccion de Amadeo de Saboya por los medios legales que la constitucion establece. Nuestros comunes enemigos políticos son, pues, los amigos del actual gobierno. Dentro de la legalidad somos invulnerables. Hagámonos fuertes con ella y el triunfo es seguro, sobre todo rechazando con esforzado corazón á los hombres que tantas veces han engañado al país, hombres que además no son la expresion espontánea de los pueblos, sino una imposicion vergonzosa del ministro de la Gobernacion que obra lo mismo que los ministros que tan triste celebridad adquirieron en la nefanda influencia moral. A las urnas pues, electores, á votar, unánimes todos los candidatos de oposicion coaligados.»

Por fin, autorizado ya tan nefando consorcio y puestas las manos en la masa, apareció la siguiente candidatura:

Albocácer, Conde de Canga Argüelles, director de *La Regeneracion*.

Morella, D. José Royo Salvador, carlista.

Vinaroz, D. Romualdo Arnel, neo.

Lucena, el Conde de Cheste, moderado-neo.

Segorbe, D. Vicente Urgelles, federal.

Nules, D. Agustin Sarda Llaveria, idem.

Castellon, D. Francisco Gonzalez Chermá, id.

Entonces dióse el espectáculo nunca visto de que para *redimir á España* los carlistas votaban á los

republicanos y los republicanos á los carlistas; y el Sr. Rios Portilla, contra quien iban dirigidos los cargos que se acumulan en los anteriores manifiestos electorales, se presentó por Lucena enfrente de la coalicion, y el Còsi lo sacó triunfante de carlistas y republicanos, votándole 3671 elector contra 3466 que tuvo el conde de Cheste. El Sr. Rios Portilla, pues, y los radicales juntos con el Còsi, derrotaron á los que acaudillaban el Sr. Gonzalez y los carlistas de la provincia.

Hoy unidos los mismos radicales que son siete; con el Sr. Rios Portilla, han hecho borrar al Sr. Gonzalez lo de federal, y por éste calificaba de neo-demócratas y falsos demócratas, son los llamados con su concurso á levantar un templo á una democracia que se moriria de risa si antes no hubiese costado tantas lágrimas y tantos tesoros al país.

El Sr. Conde de Cheste puede decir: ¿si todos sois unos, por qué el Sr. Rios combatió en 1871 mi candidatura en Lucena, cuando la defendía el Sr. Gonzalez? ¿Qué ha hecho el Sr. Rios para que hoy sea como antes los carlistas un *hermano en Jesucristo* á quien tanto amais?

¿Cómo no sostenéis contra los radicales aquellas palabras del manifiesto de 1871 donde deciais: «Nuestros comunes enemigos políticos son los amigos del actual gobierno?» ¿Es que á vosotros os es lícito defender cada dia unos principios, tener un destino siempre que podais, uniros con los carlistas, con el Còsi y con los radicales, estar en el pacto de Tortosa, proclamar el canton y luego quedaros con el dictado de progresistas democráticos?

En buen hora que hagais lo que tengais por conveniente, pero por lo ménos confesad que no sois lo que antes habeis sido, y apartando de vosotros la túnica de redentor, poneos el mandil, que vuestros guisos democráticos os han servido para ser alcaldes, gobernadores, diputados, presidentes, empleados y hasta obispos, por lo dados que sois á las escumuniones: ¡Toda sea por la libertad!

Los posibilistas de esta provincia se espresan con amarga ironía cada vez que *El Clamor* se adjudica la mayor parte en la subasta de liberalismo que ha abierto en sus columnas, diciendo, y con razon: «Nosotros hemos estado siempre defendiendo la política de Castelar, sin vacilaciones ni dudas y donde estábamos estamos. Por que para venir á parar al progresismo-democrático, esto es, á la *falsa democracia*, no necesitábamos ni haber sido amadeístas ni que se hubiese derramado sangre por defender el canton.

Se nos ha vituperado, se nos ha llamado reaccionarios, se ha gritado contra nosotros caldeando la atmósfera con alaridos de federalismo santificando la política de Pi y Margall, y todo para qué? para decir más tarde que se han equivocado: que lo de Pi, y el canton y la federal, fué una mentira, por que la verdad está en ser *progresista-democrático*.

Aun recordamos cuando se nos calificaba de versalleses y de girondinos. ¿Qué triunfo el nuestro al ver bajar de la montaña a aquellos jacobinos rabiosos dando el brazo a los monárquicos? El tiempo nos ha dado la razón y los pueblos aprenderán que la libertad no se defiende con exageraciones ni con coaliciones carlo-federales. Hé aquí un lenguaje, el de los posibilistas, que con su moderación, su sensatez y con sus ideas de orden, sirven mejor al espíritu de progreso y a la democracia, al paso que aumentan sus huestes contando en sus filas una juventud ilustrada.

De los periódicos de Madrid tomamos las siguientes noticias sobre las desgracias ocurridas en el Ebro.

CATÁSTROFE DE LOGROÑO.

Una noticia tristísima circula por Madrid desde las primeras horas de anoche, que propagada con la rapidez del rayo, sembró el espanto y la alarma en todos los círculos y tertulias donde llegaba la noticia del suceso.

En nuestro deseo de poner al corriente á nuestros lectores de la mayor suma de detalles de tan triste catástrofe, acudimos á los centros oficiales, donde nos podían ser facilitados, y recibimos los siguientes:

Un puente volante militar construido recientemente sobre el Ebro, y en la provincia de Logroño, se vino abajo en el momento mismo en que cruzaba por él un batallón del regimiento infantería de Valencia, yendo á parar al río toda la fuerza citada.

En el acto mismo que fué conocida esta desgracia acudieron inmediatamente al lugar del siniestro, las autoridades de Logroño, gran número de personas particulares, fuerzas de la guarnición y cuantos se juzgaban útiles para prestar los auxilios necesarios.

El gobernador militar en unión de la autoridad civil, dió las órdenes oportunas á fin de que fueran extraídos del río los soldados.

Un crecísimo número de curiosos agolpado en el sitio de la catástrofe, comenzó á ver á los pocos instantes, que cuantos individuos se ponían en tierra estaban ahogados.

El terror aumentaba á la vez que aumentaba también el número de cadáveres.

A las once de la noche iban ya extraídos un capitán, cuatro subalternos y más de 80 individuos entre clases y soldados:

Soldados de la guarnición y particulares provistos de hachones alumbraban á los buzos encargados de la triste misión de sacar á flote las víctimas causadas por la rotura del puente.

A las tres de la madrugada continuaba explorándose el río, y si no mienten nuestros informes iban ya extraídos más de 90 cadáveres.

El gobernador militar de Logroño telegrafió al señor ministro de la Guerra á la una de la madrugada dándole algunos detalles de la catástrofe, é indicándole que ya no telegrafiaría hasta conocer el desastre y terrible resultado de tan doloroso suceso.

Uno de los detalles que anoche circulaban, es que el desgraciado oficial, director del puente volante, y que presenciaba el paso del mencionado batallón, aterrado sin duda ante la catástrofe, huyó precipi-

tadamente del lugar del siniestro, ignorándose su paradero.

Estos son los detalles que pudimos recoger, y que con profundo pesar consignamos, deseando que los nuevos telegramas que se esperan no aumenten el número de las desgracias.

Hé aquí los despachos telegráficos que anoche se facilitaron á la prensa en los centros oficiales:

Logroño, 1.º (7-56 t.).—El gobernador civil al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación:

A las cuatro y media de esta tarde, yendo un batallón del regimiento de Valencia sobre el puente volante militar colocado en el Ebro, se ha sumergido dicho puente. Inmediatamente se dispuso prestar auxilio, logrando salvar á muchos individuos de una muerte segura; pero se teme que hayan ocurrido desgracias, aunque en este momento no puedan precisarse. La autoridad militar y judicial instruye diligencias.

Logroño, 1.º (3-30 n.).—La catástrofe tiene consternado al vecindario todo. Hasta ahora han sido extraídos á mi presencia, del río, 36 cadáveres, y se teme que el número de víctimas sea mayor aun. Los buzos siguen trabajando sin descanso.

Logroño, 1.º (2-15 n.).—El número de cadáveres extraídos ya asciende á 62, de ellos un capitán y tres subalternos.

En la mañana de hoy se han dado nuevos detalles por la prensa y por el telégrafo sobre esta gran catástrofe.

Hasta las dos de la noche se recibieron en el ministerio de la Guerra partes. Parece que algunos cadáveres han sido arrastrados por la corriente á los pueblos próximos á Logroño.

En Logroño reinaba la mayor consternación; botes, balsas improvisadas y barcas recorrían el río, recogiendo á la luz de hachones los cadáveres que salían á flote. Se han salvado algunas víctimas y los ingenieros trabajan en el lugar de la catástrofe.

El ministro de la Guerra permaneció durante toda la noche en su despacho espidiendo órdenes relativas á la información y recibiendo detalles del siniestro.

Los despachos telegráficos recibidos hacen muchos elogios del celo y la abnegación con que el pueblo de Logroño se lanzó al socorro de las víctimas.

Las pruebas á que *El Imparcial* dice había sido sujeto el puente, debieron ser incompletas, porque el puente no se dió por terminado hasta hace dos días, y ayer era el designado para la prueba oficial. Esta debía ser completa, porque las últimas lluvias habían aumentado considerablemente las aguas del Ebro, y siendo el puente bastante largo, había sufrido fuertes embestidas de la corriente.

El señor presidente del Consejo de ministros, según el *Liberal*, recibió el primer telegrama á las ocho y media de la noche, é inmediatamente contestó ordenando que se le diera émplos pormenores por telégrafo y se dispusiera todo género de medios y recursos para prestar los auxilios necesarios. A la vez puso en conocimiento del rey este tristísimo acontecimiento.

El *Globo* dice que inmediatamente se han dado las órdenes para que se abra una información sobre la causa del hundimiento.

Hoy se ha recibido en el ministerio de la Gobernación el siguiente telegrama, que confirma desgraciadamente la exactitud de la cifra de las víctimas que consignamos en la edición de la mañana:

Logroño, 2, (una y 40 madrugada).—El gobernador al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación:

Acabo de llegar á esta, y al hacerme cargo del mando me encuentro con la horrible desgracia de que ya tenía V. E. conocimiento, aunque no en toda su extensión, pues con posterioridad al último parte, el número de cadáveres extraídos asciende á 79, siendo 90 el de los que se teme hayan desaparecido, según las bajas que se han notado en el batallón.

Una persona, testigo presencial de la catástrofe de Logroño, nos escribe la siguiente carta:

«Logroño, 2.—Aunque el telégrafo habrá trasmitido las principales noticias relativas á los tristes sucesos ocurridos cerca de esta capital, creo que se leerán con interés algunos detalles del hecho, que como testigo presencial puedo facilitar á ustedes.

A las cuatro y media de la tarde de ayer salía de esta ciudad para el campo de instrucción el regimiento infantería de Valencia, número 22, de guarnición en esta plaza. Debía pasar la fuerza el río Ebro por un puente de barcas tendido por ingenieros militares venidos de Zaragoza, por hallarse cortado el de piedra cercano á esta población.

Embarcóse el primer batallón, con la música, y cuando se encontraba en medio del río se hundió el puente cayendo al agua los infelices soldados y varios oficiales.

Un grito de espanto y de dolor de todos los circunstantes resonó en aquel momento, llegando la noticia á la población con la rapidez del rayo.

El vecindario en masa, deseoso de penetrar auxilios á aquellos desgraciados, voló al lugar de tan triste suceso. No quedó una sola persona que no se dirigiera al sitio de la ocurrencia, rivalizando todos en demostrar sentimientos de caridad.

Los naufragos veíanse en el río en terrible confusión.

Algunos espectadores que sabían nadar se lanzaron al agua, para arrancar de las garras de la muerte á aquellos infelices; pero tan nobles deseos no se realizaban por el peso de las municiones y por el indescriptible desorden que en aquellos instantes reinaba.

Los vecinos de Logroño tuvieron una idea feliz, que, puesta en práctica, salvó la vida de muchos soldados. Se arrojaron al Ebro cuantos tablones se hallaron á mano, y á ellos se asían los soldados con el ansia del que vé muy de cerca el peligro de la muerte.

Algunos soldados, queriendo socorrer á sus desgraciados compañeros, se despojaron de sus vestidos y se arrojaron al agua para ayudar á salvarse á los naufragos. Varios de estos héroes de la caridad pagaron con sus vidas sus rasgos de filantropía y compañerismo, muriendo abrazados á los naufragos.

Terribles escenas hemos presenciado, que jamás se borrarán de nuestra memoria.

El músico mayor del regimiento, con cinco ó seis individuos, más, asidos al bombo y arrastrados por la corriente rápida del Ebro, lograron salvarse en una lancha.

Los que salían desnudos del río eran arropados con sayas de las mujeres del pueblo, que con la mayor espontaneidad se despojaban de ellas para aliviar á los desgraciados.

A las seis de la tarde entró en el río un buzo y empezó un minucioso reconocimiento de los desastres causados por el hundimiento del puente.

Empezó enseguida la extracción de cadáveres. Hasta ahora se han sacado muertos un capitán, tres tenientes, dos alféreces, tres sargentos, dos músicos de primera y 81 soldados.

Falta extraer algunos cadáveres, entre ellos el de un teniente de ingenieros.

El coronel del regimiento D. José Saez de Miera fué sacado del río en muy mal estado, salvándole de la muerte un cabo de gastadores. En seguida fué conducido al hospital donde continúa con alguna mejoría.

Los rasgos de caridad de este noble pueblo se han repetido sin cesar durante la catástrofe. Logroño se halla consternado.—M. P.

Logroño, 3. (42-45).—El gobernador militar dice:

Aun se ignora la causa de tan terrible catástrofe, pues en un principio se atribuyó á la rotura del fador, pero de las averiguaciones practicadas posteriormente, resulta que dicha rotura acació despues de sumergida la barca, á consecuencia de los esfuerzos que al agarrarse á ella hicieron varios de los naufragos.

Al reconocer hoy la barca, que aun se encontraba en el fondo del río, aparece sin deterioro.

Los ahogados extraídos ascienden á 82. Faltan 8 que no han sido habidos.

Entre los muertos figuran 10 oficiales, y entre estos el teniente Massó.

De las noticias trasmitidas se deduce que la catástrofe ocurrió al entrar en la balsa formada para verificar el paso del río, la primera compañía del regimiento de Valencia, y por consecuencia de haber cargado hácia uno de los lados las fuerzas que soportaba.

El capitán de la primera compañía de pontoneros, Sr. Panó, que cuenta nueve años de servicio y goza de gran prestigio entre los individuos del cuerpo, encargó de las obras del puente al teniente señor Massó, que ha tenido la desgracia de ser una de las víctimas de la catástrofe.

El teniente, Sr. Massó, había pasado diferentes veces por el ponton acompañado de su ordenanza Arimendi, y marchaba á la cabeza de la columna en el momento en que ocurrió el accidente.

Crónica local y general.

Uno de estos días cayó un chaparrón bastante regular en el término de Villareal, que debe haber dispensado grandes beneficios á los campos. Por fortuna no ha ido acompañado de pedriscos que parecen compañeros inseparables de las lluvias en estos últimos días, causando grandes daños á los agricultores.

La lluvia indicada apenas fué perceptible en los términos de Almazora y Castellón.

Ayer debieron principiarse las fiestas en Villareal con la corrida de un toro por la población. Las corridas de toros no se celebrarán hasta despues del día de la Natividad de la Virgen, en atención á que en los primeros días de la semana deban tener efectos las elecciones para un diputado provincial que representa dicho distrito.

Hoy debe celebrarse la función religiosa que todos los años se dedica á nuestra patrona la Virgen de Lidon en su propio ermitorio situado en el término de esta ciudad. Por la tarde habrá procesión á la que asistirá el Excmo. Ayuntamiento de esta capital. Procuraremos no faltar á dicho ermitorio donde como saben nuestros lectores se celebra una fiesta bastante concurrida.

En Valencia promete ser reñida la lucha electoral especialmente en los distritos de dentro de la capital. Preséntanse candidatos conservadores, progresistas, democráticos y posibilistas, apoyados estos últimos al parecer por los constitucionales.

En uno de los distritos lucharán un candidato de cada uno de los tres citados partidos. En muchos de los distritos de fuera de la capital no se presentan las oposiciones, y hay uno en que parece que no se presenta candidato ministerial.

En las últimas tempestades estalladas en esta provincia, uno de los pueblos que más han sufrido ha sido el de Alcalá de Chisvert.

Despues de la pertinaz sequía de los años anteriores, cuando el arbolado había

empezado á...
cha actual...
tario, una...
na anterior...
de piedra...
del citado...
estado, que...
podrán rep...
Parece...
formar...
contribució...
el gobiern...
lo tiene m...
sas las r...
le han diri...
pediente...
ra con al...
públicas...
cido.

Esta n...
tará en el...
regimient...
guientes:
1.ª Ta...
2.ª Ar...
3.ª La...
4.ª De...
y tonor).
5.ª Pa...
6.ª Pa...

De los...
Jesus ver...
premiado...
lotería na...
Con 2...
5,244 y c...
5,249, 9...

Un in...
pesca en...
sulas de...
doso los...
tura, cuy...
una cons...
una mu...

La ve...
servador...
tierra, lo...
que crea...
conserva...
Así lo...

En S...
se ha en...

cia químic...
mimo orgá...
—Ejercicios...
prácticos de...

empezado á recobrar su sávia y la cosecha actual daba una esperanza al propietario, una tormenta ocurrida en la semana anterior ha venido á descargar una nube de piedra sobre los campos del suroeste del citado pueblo, dejándolos en tan mal estado, que difícilmente por algunos años podrán reponerse.

Parece que el ayuntamiento trata de formar expediente para la condona de contribucion. Nosotros creemos, ya que el gobierno no puede acceder á ello como lo tiene manifestado, por ser tan numerosas las reclamaciones que con tal motivo le han dirigido, en vez de la formacion de expediente, aconsejamos pida se les socorra con alguna cantidad de calamidades públicas, que es lo único que tiene ofrecido.

Esta noche de nueve á once, ejecutará en el paseo de Ribalta la música del regimiento de Málaga, las piezas siguientes:

- 1.ª Tambor batiente (paso-doble).
- 2.ª Archiduquesa (polka).
- 3.ª La Italia (walses).
- 4.ª De la ópera Martha (duo de tiple y tenor).
- 5.ª Fantasia de Sonámbula.
- 6.ª Paso-doble.

De los billetes de la rifa del Niño Jesus vendidos en esta ciudad, han sido premiados en la última estraccion de la loteria nacional los siguientes:

Con 250 reales los números 1,316 y 5,244 y con 200 reales los números 5,243, 5,249, 9,772, 10,115, 15,611, 5,898, 320.

Un individuo que se ocupaba en la pesca en el rio Mondego, lanzando cápsulas de dinamita, cayó al rio inflamándose los cartuchos que llevaba á la cintura, cuyo resultado fué elevar al infeliz á una considerable altura, destrozándole de una manera horrible.

La verdad es que si la politica conservadora desapareciese de la faz de la tierra, los que hoy la condenan tendrian que crear una y llamarse ellos mismos conservadores.

Así lo dice *La Política* y es exacto.

En San Martin de Oscos (Galicia), se ha encontrado enterrado bajo unas zar-

zas un caldero de cobre de unos doce litros de cabida, lleno de monedas romanas de dicho metal en diversos tamaños y buen estado de conservacion.

Noticias de Vinaroz que copiamos de *El Noticiero Dertosenense*:

«La cosecha del vino y algarrobas, se calcula que no llegará á una cuarta parte, comparada con las de años prósperos debido, en cuanto á las cepas, á que éstas se han desarrollado desmesuradamente por efecto de las abundantes lluvias, de que tanto habian antes carecido, y solo las más castigadas, de poco desarrollo, son las que han producido fruto; más éste y las algarrobas presentan muy buen aspecto.

—En esta ciudad se ha establecido una nueva industria de tonelería, que podremos llamar monstruo; pues de la primera ya existian desde antiguo varias fábricas. La industria naciente construye toneles parecidos á las grandes tinajas, llamados aqui *fudros*, su altura es de cinco metros con un diámetro igual. La circunferencia es de 16 metros 28 centímetros, su cabida 200 y pico de pipas, ó sea de cien toneles de vino.

La madera que se emplea es de abeto del Norte de Rusia y los aros de hierro dulce.

Como los jornales en esta poblacion están muy bajos y la madera se recibe por mar, de primera mano, se obtiene con equidad. Una casa de comercio de Alcazar de San Juan ha pedido siete, que como es de suponer se montarán en el mismo sitio donde han de estar colocados, pues sus dimensiones no permiten otra cosa.

Se llenan por medio de bombas; su posicion es vertical y á cosa de un metro del fondo inferior tienen una portilla que puede pasar un hombre, para cuando convenga limpiarlos. El conocido industrial D. Francisco Rico, es el director de estos talleres.

Existen aqui cuatro molinos harineros y arroceros, á vapor, que funcionan la mayor parte del año, y además tienen su fabrica de tejidos.

—En esta ciudad no se observa ningun movimiento electoral. El diputado provincial nato desde algunos años lo es D. José Rafels, propietario, hijo de esta ciudad.

Pertenece á la comision permanente de la provincia y se le considera por estos vecinos como reelegido ya para tal diputado.

Se están practicando activas gestiones para la creacion de un periódico en esta localidad, á pesar de carecer hoy por hoy de imprenta.

Dice un periódico francés que el cura Santa Cruz, arrepentido de sus crímenes y deseando borrar el ignominioso recuerdo de su pasado ha ido á predicar el evangelio á los infieles en las posesiones inglesas de la India.

Noticia es esta que debe recorrer toda España, por si queda alguno que debe imitar el ejemplo. El arrepentimiento del pecador debe neutralizar el escándalo del pecado.

Hoy es el dia señalado para las elecciones de diputados provinciales en los trece distritos de la provincia; solo en el de Alcora se presentan las oposiciones á disputarle el triunfo al candidato de la situacion; pero el resultado no es dudoso, el señor don Angel Grangel obtendrá algunos centenares de votos sobre su contrincante, y con esto le probará al *democrático Clamor*, en qué malas fuentes bebió cuando dió la noticia del triunfo casi seguro del candidato que *spadrina*.

No obstante de encontrarnos ya en el mes de setiembre, la temperatura se mantiene bastante elevada. El calor es tan intenso en algunos momentos que parece impedir la respiracion.

El último «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al dia tres del actual, comprende lo siguiente:

Estado de salud de SS. MM. y familia real.

Relacion de los aprovechamientos comprendidos en el plan aprobado por real orden de 11 de agosto último que debe realizarse en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal de 1880 al 81.

Un anuncio de la alcaldía de Zurita. Y otro de subasta en el juzgado de este partido.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 4 setiembre de 1880.

Mañana á las ocho y en la iglesia de costumbre, oirá misa la fuerza de esta guarnicion franca de servicio, oficiada por el padre capellan del regimiento de Málaga.—El brigadier gobernador, *Alemáñy*.—Comunicada: el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Servicio para el 5.

Parada y principal, Princesa. Gefe de dia, D. Cesáreo Remanzano del Valle, comandante de la Princesa. Hospital y provisiones, cuarto capitan del mismo. Música para esta noche de nueve á once, en el paseo de Ribalta, de Málaga. De orden de S. E., el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—San Lorenzo. Santo de mañana.—S. Eleuterio obad.

CORREO DE MADRID.

3 de agosto.

Dice *La Correspondencia*: «Podemos asegurar autorizadamente á los periódicos que anuncian que el gobierno será pródigo en conceder gracias despues del alumbramiento de S. M. la reina, que ni una sola vez ha sonado la palabra *gracia* en los consejos de ministros celebrados hasta ahora.»

—El comité constitucional del distrito del Centro, nos ruega la insercion del siguiente acuerdo:

«El comité del partido constitucional del distrito del Centro acordó por unanimidad en la sesion de 31 del mes último, sostener la abstencion en las próximas elecciones provinciales declarando ajenos al mismo los sueltos publicados en los periódicos en que se ha hecho referencia al Sr. D. José de Rojas, digno individuo de dicho comité, asistente á la sesion.»

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Art. 49. Los estudios de facultad de farmacia se cursan en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago. Comprende este facultad los estudios siguientes:
Materia farmacéutica mineral y animal.—Materia farmacéutica vegetal.—Farmacia química—Inorgánica.—Farmacia química orgánica.—Ejercicios prácticos de

Quinto grupo. Clinica médica, primer curso.—Clinica quirúrgica, primer curso.—Clinica de obstetricia.—Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes. Sexto grupo. Clinica médica, segundo curso.—Clinica quirúrgica, segundo curso.—Medicina legal y toxicología.—Higiene pública.
Periodo del doctorado. Historia de las ciencias médicas.—Anatomía de la histología normal y patológica.—Análisis química aplicada á las ciencias médicas.
FACULTAD DE FARMACIA.
Art. 49. Los estudios de facultad de farmacia se cursan en las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Santiago. Comprende este facultad los estudios siguientes:
Materia farmacéutica mineral y animal.—Materia farmacéutica vegetal.—Farmacia química—Inorgánica.—Farmacia química orgánica.—Ejercicios prácticos de

—34—
determinacion de plantas medicinales y reconocimiento de drogas.—Práctica de operaciones farmacéuticas.
Se requiere además para la graduacion en el estudio de las siguientes asignaturas de ciencias:
Ampliacion de la fisica.—Química general.—Historia natural.
Los ejercicios para el título de licenciado comprenderán tambien la práctica propia de las oficinas de farmacia.
Doctorado.
Análisis química aplicada á las ciencias médicas.—Historia de las ciencias médicas.
Art. 51. Las asignaturas de ampliacion de la fisica, química general e historia natural se cursarán en la facultad de ciencias, y precederán á todas las demás de la licenciatura.
Art. 52. Las enseñanzas del periodo de la licenciatura se explicarán en cursos de leccion diaria, las del doctorado en cursos de leccion alterna.

—35—
y otros á todas las demás reglas de los artículos anteriores.
Art. 59. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.
Dado en palacio á trece de agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Fernin de Lasala y Collado.

—36—
la prueba de curso hasta el juicio de los exámenes extraordinarios, sin perjuicio de las medidas que se adopten para su cumplimiento.
Art. 57. Serán admitidos á los cursos ordinarios y extraordinarios los alumnos que hubieren obtenido el título de profesor, hubieren obtenido la nota de sobresalientes en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes, y siempre superior á la de buen punto en la de primer curso.
Los alumnos de segundo curso que no hubieren acreditado haberse distinguido en el examen de ingreso.
Serán unas mismas las censuras en los exámenes ordinarios y extraordinarios.
Art. 58. Los alumnos que estén cursando la segunda enseñanza podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas. Igual derecho tendrán los alumnos que estuviesen cursando los estudios de facultad, sujetándose unos

—37—
los estudios de facultad, sujetándose unos

—38—
los estudios de facultad, sujetándose unos

los estudios de facultad, sujetándose unos

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagno de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

En este establecimiento se han recibido
ya los esquisitos

GARBANZOS JEREZANOS.

Se venden á los precios de 40 á 44 rea-
les arroba.

Cemento romano procedente de Roses, á
12 rs. quintal valenciano.

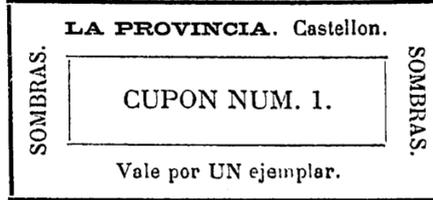
SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir

en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las Oficinas de Publicidad (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.



GUANO DEL PERU

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

VENTA.

En la calle Mayor, n.º 168, se vende, justipreciado por un ebanista de esta ciudad, una silleria de nogal tapizada de lana adamascada y un espacioso velador de caoba con pié tallado, todo moderno y en buen uso.

PEINADORA.

ISIDORA RIOS, habita calle de Caba-
lleros, núm. 14, Castellon.

JUAN TOMÁS

PINTOR DE CARRUAJES

Ofrece al público sus servicios en la plaza de la Paz, núm. 15.
El 25 por 100 de rebaja á los precios corrientes.

CASCARILLA AMERICANA
PERFECCIONADA

Se halla de venta en la acreditada TIENDA DEL NEGRITO, calle del Medio, número 72, Castellon.

Art. 53. Las dos asignaturas de ma-
teria farmacéutica seguirán á las que se
estudian en la facultad de ciencias, y pre-
cederán á las demás de la licenciatura.
La de ejercicios prácticos podrá simu-
larse únicamente con la de práctica de
operaciones farmacéuticas.
La de farmacia químico-orgánica pre-
cederá á la de farmacia químico-orgánica,
y ésta á la de práctica de operaciones.
Art. 54. La distribución de las asigna-
turas será normalmente la que sigue:
Periodo de la licenciatura.
Primer grupo. Ampliación de la física.
—Historia natural.—Química general.
Segundo grupo. Materia farmacéutica
mineral y animal.—Materia farmacéutica
vegetal.
Tercer grupo. Farmacia químico-inor-
gánica.
Cuarto grupo. Farmacia químico-or-
gánica.
Quinto grupo. Ejercicios prácticos de
determinación de plantas medicinales y
reconocimiento de drogas.—Práctica de
operaciones farmacéuticas.

—36—

Art. 55. A propuesta de los profesores
titulares, de los decanos ó de los jefes de
los establecimientos y en todos los casos
que lo acordare la Direccion general de
Instruccion pública, se dividirán las cla-
ses en secciones á cargo de los mismos
profesores titulares y de los supernume-
rios y auxiliares.
Cuando el gobierno lo estime conve-
niente podrá encargar á un profesor dos
secciones de una misma asignatura, con-
siderándose en tal caso las secciones como
asignaturas distintas para los efectos del
artículo 173 de la ley de 9 de setiembre de
1857. El profesor que se encargare gra-
tuitamente de una seccion, además de la
que le corresponde, contraerá un mérito
especial para los ascensos en la carrera.
Art. 56. Las fallas colectivas de asis-
tencia á las clases serán penadas por el
jefe de la escuela con el aplazamiento de

—37—

Art. 46. Los años de clinica son 60-
lares.
Art. 47. Los ejercicios del grado de
doctor consistirán en la redaccion de una
Memoria original acerca de un punto
concreto de la ciencia, de carácter
práctico, y apoyada en lo po-
sible en observaciones recogidas en el
país.
Art. 48. La agrupacion normal de las
asignaturas es el siguiente:
Primer grupo. Anatomía, primer cur-
so.—Física.—Química.—Ejercicios de di-
seccion, primer curso.
Segundo grupo. Anatomía, segundo
curso.—Fisiología humana.—Historia na-
tural.—Ejercicios de diseccion, segundo
curso.
Tercer grupo. Higiene privada.—Pa-
tología general con su clinica y anatomía é
histología patológico-generales.—Terapeu-
tica, materia médica y arte de recetar.
Cuarto grupo.—Patología especial mé-
dica.—Patología especial quirúrgica.—
Obstetricia y enfermedades de la mujer y
de los niños.

—38—

5

AN

MA

EL

El C
cioso: I
pretenc
que hic
y falto
núm
hace l
puede
dado s
terreno
primer
nosotr
del jue
culo s
y urbi
bras:
Pues
fundid
dos, a
tan s
ciamo
mient
destin
puros
patrio
causto
eran m
depen
diputa
habla
Chuf
bemo
jes d
saltar
ral, c
quia.
Em
nes d
del p
un fi
mo M
la vo
Táci
Maur
ment
coron
ciuda
aunc
delat
lumi
ese
ven
gen;
exist
coro
á pa
de M
cida